

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

14668 Orden TAP/2419/2011, de 12 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden TAP/1719/2011, de 14 de junio, por la que se convoca proceso selectivo, para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Advertido error en la Orden TAP/1719/2011, de 14 de junio («BOE» número 147, de 21 de junio), por la que se convoca proceso selectivo, para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, debe efectuarse la siguiente corrección:

En el anexo I, página 65372, donde dice: «A las personas que participen por el turno de reserva de discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima obtenida en el mismo proceso, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando ésta sea análoga en el contenido y forma de calificación», debe decir: «A las personas que participen por el turno de reserva de discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima del mismo, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando ésta sea análoga en el contenido y forma de calificación».

Madrid, 12 de septiembre de 2011.—El Vicepresidente del Gobierno de Política Territorial y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D. (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.